Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/14
"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Octubre de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional SBE N° 61/14 **"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de la Secretaria General del Instituto en fecha 19 de septiembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Abog. Ana Ramírez Rodríguez, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Blanca Stella Cáceres Samaniego, en representación de la Direccion de Servicios Administrativos y el Abog. Marco Antonio Amarilla Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, el Abog. Alejandro Julian Mendieta Salinas como miembro certificado por la DNCP.

Que, por memorándum PR/DSA N° 821/14, de fecha 24 de setiembre se solicita la inclusión del Sr. Señor Fabio Rubén Giménez Ayala -

Que, por Resolución C.A. N° 083-010/14 de fecha 25 de setiembre de 2014, se incluye como miembro en la Comisión Evaluadora al Señor Fabio Rubén Giménez Ayala -

1.) ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna PR/DSA/ N° 222/14 de fecha 28 de marzo de 2014, la Direccion de Servicios Administrativos, solicita iniciar los trámites al llamado para la Licitación Pública Nacional **"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS",** adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Resolución Nº 055-001/2014 de fecha 01 de julio de 2014, se Autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014 **"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS",** se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución Nº 065-018/2014 de fecha 31 de julio de 2014, de declara desierto el llamado Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014 **"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado",** y se autorizo a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios que imprima los trámites administrativos para un Segundo llamado.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 1039/14 de fecha 11 de agosto de 2014, informo que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID N° 273.732, la Licitación Pública Nacional SBE **"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado".-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Que, por Resolución Nº 069-012/2014 de fecha 14 de agosto de 2014, se Autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014 **"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS" Segundo Llamado,** se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

Que, por Nota PRDGBS Nº 1103/14 de fecha 22 de agosto de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014 "Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado".-**

Que, por Resolución N° 074-020/14 de fecha 02 de septiembre de 2014, en el Art. 1°) Ratifica la Adenda N° 1 de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014 "Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado"**

Que, por Resolución N° 084-004/14 de fecha 30 de septiembre de 2014, en el Art. 1°) Ratifica la Adenda N° 2 de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014 "Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado"**

2.) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 011810/14 de fecha 12 de agosto de 2014 el Departamento de Presupuesto informa que presenta Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000001941 de fecha 12 de agosto de 2014 para el Rubro 360 "Combustible y Lubricantes" del Programa Nº 1 Gestion Financiera y Administrativa y Programa N° 2 Asistencia Médica General por la suma de Gs. 1.524.337.490 (Guaraníes un mil quinientos veinticuatro millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa). Cabe mencionar que la contratación es PLURIANUAL por un monto Total de Gs. 8.609.704.000., quedando la diferencia sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2015.-

3.) ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 115/14 de fecha 18 de septiembre de 2014, siendo las diez horas se dio apertura de la única oferta presentada en el presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.**ESTACIÓN BAHIA S.R.L. - RUC 80016742-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 8.609.704.000.- (Guaraníes ocho mil seiscientos nueve millones setecientos cuatro mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 258.300.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones trescientos mil)** Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.0003903.0000.- Total de hojas foliadas: 01 al 410 (cuatrocientos diez) hojas.

MARCO A. ARRILLA ALEM
Abogado
Matrícula N° 10.226

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

4.) VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ESTACION BAHIA SRL.	✓		✓		✓		✓	

5.) INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la **Licitación Publica Nacional SBE Nº 61/14 "Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS"**, cumplo en remitir el informe jurídico fundado en Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la firma oferente:

ESTACION BAHIA SRL.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. –

6.) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES:

	DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA SRL.
	Haber generado una facturación por provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (presentar fotocopia de contratos o facturas)	CUMPLE
	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	CUMPLE
	Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO APLICA
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	CUMPLE
	Listado completo de empresas adheridas a su red de servicios, así como la modalidad de canje de combustible disponible en el lugar. Se deberá indicar que las Estaciones de Servicio adheridas a la modalidad presentada por el oferente deberán estar ubicadas en las mismas localidades donde el IPS tiene sus oficinas o en su defecto hasta un máximo de 20 kilómetros de las mismas.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez P.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Servicios Administrativos

Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE
	Carta de Intención y/o Contratos vigentes que avalen que el servicio de Bocas de Expendio podrá ser prestado por Estaciones de Servicio adheridas a la red de cobertura presentada por el oferente	CUMPLE
	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado durante la duración del contrato.	CUMPLE
	Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales. (Para estaciones de Servicios)	CUMPLE
	Listado completo en el cual deberán constar todas las Estaciones de Servicio en las cuales se podrán hacer uso de los servicios solicitados, en la misma deberán detallar la dirección, número telefónico y el precio de los combustibles que rige en esas estaciones	CUMPLE
	Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM, en aplicación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental N° 294/93.	CUMPLE
	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
	Certificado que acredita en debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio.	CUMPLE
	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años, que avalen el buen desempeño en el suministro de dicho bien. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Lote 1 – Provisión de Combustible con Tarjetas Magnéticas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	Presentación	Evaluación	
					Cumple	No Cumple
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor Diesel	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	Bocas de expendio	Cumple	-
2	15101505-9999	Combustible para uso Automotor Diesel	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)	Bocas de expendio	Cumple	-
3	15101503-002	Combustible para uso Automotor Naftero	Nafta de 95 Octanos	Bocas de expendio	Cumple	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

MARCO A. [illegible]
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandra Mendieta
D.G.B.S.

Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/14
"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado".

Lote 2 – Provisión de Combustible con Vales					Evaluación	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Tipo de Combustible**	**Presentación**	**Cumple**	**No Cumple**
1	15101505-9999	Combustible para uso Automotor Diesel Aditivado	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)	Bocas de expendio	Cumple	-
2	15101505-001	Combustible para uso en Caldera y generadores Eléctricos del Hospital Central del IPS.	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	Bocas de expendio	Cumple	-
3	15101503-002	Combustible para uso en Equipos Varios	Nafta de 95 Octanos (súper)	Bocas de expendio	Cumple	-
4	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo a granel con Provisión de Tanque para el Hospital Central y otras dependencias del IPS	Gas Licuado de Petróleo	Bocas de expendio	Cumple	-

ESPECIFICACION DE DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO 1				Evaluación	
CARACTERISTICAS	**UNIDADES**	**ESPECIFICACION (1)**	**METODO**	**Cumple**	**No Cumple**
		DIESEL	**ASTM**		
Aspecto		Lípido sin sustancias en suspensión	Visual (2)	Cumple	-
Agua y Sedimentos, máx	% v/v	0,1	D 1796	Cumple	-
Viscosidad cinemática a 40ºC	cS1	1,9 - 5,0	D 445 D 7042	Cumple	-
Densidad a 15º C	g/cm3	informar	D 1298 D4052	Cumple	-
Color, máx. (3)		2,5	D1500	Cumple	-
Azufre, máx (4)	ppm	50	D4294	Cumple	-
Aromáticos, máx (5)	% vol	30	D1319	Cumple	-
Destilación 90% Vol., recogido, máx	ºC	370,0	D86	Cumple	-
Punto de inflamación, min.	ºC	50	D93	Cumple	-
Corrosión lamina de cobre, 3h a 50ºC, máx.	Nº	2	D130	Cumple	-
Cenizas, máx.	% m/m	0,02	D482	Cumple	-
Número de cetano, min. (6)	Nº	50,0	D613 D7170	Cumple	-
Indice de cetano calculado min. (7)		50,0	D976	Cumple	-
Punto de escurrimiento, Verano (nov a mar), máx.	ºC	8	D97	Cumple	-
Punto de escurrimiento, invienrno (abr a oct), máx.	ºC	-5	D97	Cumple	-
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de Residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D524	Cumple	-
Aditivos (8)		consignar Nº de Registro del aditivo en el MIC	Informar método	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

ESPECIFICACION DE DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO 3				Evaluación	
CARACTERISTICAS	**UNIDADES**	**ESPECIFICACION (1)**	**METODO**	**Cumple**	**No Cumple**
		DIESEL	**ASTM**		
Aspecto		Lípido sin sustancias en suspensión	Visual (2)	Si	-
Agua y Sedimentos, máx.	% v/v	0,1	D 1796	Si	-
Viscosidad cinemática a 40ºC	cS1	1,9 - 5,0	D 445 D 7042	Si	-
Densidad a 15º C	g/cm3	informar	D 1298 D4052	Si	-
Color, máx. (3)		2,5	D1500	Si	-
Azufre, máx. (4)	ppm	1800	D4294	Si	-
Aromáticos, máx. (5)	% vol	30	D1319	Si	-
Destilación 90% Vol., recogido, máx.	ºC	370,0	D86	Si	-
Punto de inflamación, min.	ºC	50	D93	Si	-
Corrosión lamina de cobre, 3h a 50ºC, máx.	Nº	2	D130	Si	-
Cenizas, máx.	% m/m	0,02	D482	Si	-
Número de cetano, min. (6)	Nº	45,0	D613	Si	-
Indice de cetano calculado min. (7)		45,0	D976	Si	-
Punto de escurrimiento, verano (nov a mar), máx.	ºC	8	D97	Si	-
Punto de escurrimiento, invienrno (abr a oct), máx	ºC	-5	D97	Si	-
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D524	Si	-
Aditivos (8)		consignar Nº de Regdsitro del Aditivo en el MIC	Informar método	Si	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez G.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula Nº 10.226

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

ESPECIFICACION DE GASOLINA DE 95 OCTANOS				Evaluación	
CARACTERISTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACION (1)	METODO	Cumple	No Cumple
		DIESEL	ASTM		
Aspecto		Lipido sin sustancias en suspensión	Visual (4)	Si	-
Alcohol Etílico Anhidro, máx.	% v/v	25		Si	-
Color (5)		Azul	Visual	Si	-
Azufre, máx. (6)	ppm	300,0	D1266 D3120 D4292	Si	-
Destilación	°C		D86	Si	-
10% Vol., evaporados máx.		70,0			
50% Vol., evsaporados.		65,0 - 120,0			
90% Vol., evsporados, máx.		190,0			
Punto final máx.		225,0			
Residuos, % v/v		2,0			
Hidrocarburos aromáticos, máx. (7)	% v/v	35,0	D5769	Si	-
Benceno, máx. (8)	% v/v	1,5	D6277	Si	-
			D5769	Si	-
Corrosión Lámina de Cobre, 3h a 50°C, máx.	N°	1,0	D130	Si	-
Tensión de Vapor Reid a 37,8°C (9)	kPa	49,0 - 93,0	D4593 D5190 D5191 D5482	Si	-
Gomas existentes, máx. (10)	mg/100 ml	5,0	D381	Si	-
Número de Octanos Research (F1), min (11)	RON	95,0	D2699	Si	-
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D1298	Si	-
Plomo, máx.	g/l	0,013	D4052 D3237 D3116	Si	-
Aditivos (12)		Consignar N° de Registro del Aditivo en el MIC	Informar método	Si	-
Metil Ter-Butyl Ether o Ether Metil Terl-Butilico (MTBE), máx. (13)	% v/v	2	D4815	Si	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bianca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/14
"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado".

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Lote 1 - Provisión de Combustible con Tarjetas magnéticas.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PORCENTAJE
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor Diesel	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	5.690	5.290	-7 %
2	15101505-9999	Combustible para uso Automotor Diesel	Gasoil Aditivado Tipo I	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.090	6.890	- 3 %
3	15101503-002	Combustible para uso Automotor Naftero	Nafta de 95 octanos	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.280	7.280	0 %

Lote 2 - Provisión de Combustible con Vales

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PORCENTAJE
1	15101505-9999	Combustible para uso Automotor Diesel Aditivado	Gasoil Aditivado Tipo I	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.090	6.890	-3 %
2	15101505-001	Combustible para uso en Caldera y generadores Eléctricos del Hospital Central del IPS.	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	5.690	5.290	- 7 %
3	15101503-002	Combustible para uso en Equipos Varios	Nafta súper	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.580	7.280	4 %
4	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo a granel con Provisión de Tanque para el Hospital Central y otras dependencias del IPS	G.L.P	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	4.600	4.750	-3 %

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administ.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica

Abogado

9.) RATIO FINANCIERO:

	ESTACION BAHIA SRL.
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	CUMPLE

10.) RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **ESTACION BAHIA SRL.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/14
"Adquisición de Combustible Derivado de Petróleo para el IPS – Segundo Llamado".

Lote 1 - Provisión de Combustible con Tarjetas magnéticas.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.
1	15101505-001	Combustible para uso Automotor Diesel	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	5.290
2	15101505-9999	Combustible para uso Automotor Diesel	Gasoil Aditivado Tipo I	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	6.890
3	15101503-002	Combustible para uso Automotor Naftero	Nafta de 95 octanos	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.280
Total Precio Unitario del Lote 1: Son Guaraníes Diecinueve mil Cuatrocientos Sesenta IVA Incluido									19.460

- ***La contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto. Los montos establecidos para el Lote 1 son:***
  - ***Monto Mínimo Gs. 3.199.852.000 (tres mil ciento noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil)***
  - ***Monto máximo Gs. 6.399.704.000 (Seis mil trescientos noventa y nueve millones setecientos cuatro mil).***

Lote 2 - Provisión de Combustible con Vales

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.
1	15101505-9999	Combustible para uso Automotor Diesel Aditivado	Gasoil Aditivado Tipo I	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	6.890
2	15101505-001	Combustible para uso en Caldera y generadores Eléctricos del Hospital Central del IPS.	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	5.290
3	15101503-002	Combustible para uso en Equipos Varios	Nafta súper	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.280
4	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo a granel con Provisión de Tanque para el Hospital Central y otras dependencias del IPS	G.L.P	bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	4.750
Total Precio Unitario del Lote 2: Son Guaraníes Veinticuatro mil Doscientos Díez IVA Incluido									24.210

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

- ***La contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto. Los montos establecidos para el Lote 2 son:***
    - ***Monto Mínimo Gs. 1.105.000.000 (Mil ciento cinco millones)***
    - ***Monto máximo Gs. 2.210.000.000 (Dos mil doscientos diez millones).***

Monto Total Adjudicado: Gs. 8. 609. 704.000 (Guaraníes ocho mil seiscientos nueve millones setecientos cuatro mil) **IVA INCLUIDO.-**

11.) <u>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:</u>

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blanca Stella Cáceres S.
Asistente Técnico
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Giménez
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos